



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29411-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Providencia, 25-10-2017

Señor(es): CENTRO DE ESTUDIO SISTEMICO LIMITADA

Dirección: ANDRES DE FUENZALIDA N° 22 OF 1102, PROVIDENCIA R.U.T.: 77.301.300-4 At.Sr.:

Cargo Contable : Escuela Parvulos Caupolican(81013)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Código Presupuestario: 2152204002002 8002040 Cargo Prog: MOVAMONOS 16

Dirección de despacho: CAUPOLICAN N° 1161

Fecha de creación: 25-10-2017 -- Fecha de despacho: 30-11-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TALLER CONSTRUYENDO EN CONVIVENCIA Taller de 12 horas cronológicas distribuidas en 3 sesiones de media jornada (4 horas) para 20 profesionales	680000.00	680.000
1	CHARLA HABILIDADES PARENTALES Charla para 50 participantes dividido en 2 sesiones de 2 horas por reunión	160000.00	160.000
			Neto: 840.000
			Exento-de IVA
			=====
			TOTAL: 840.000.-

AUTORIZADO
José Palma Vega
Director de Educación



V°B° Dirección

Son: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS.-

RQ 12098-CO CHARLA PADRES Y APODERADOS

FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER

Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.
La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1